DIPUTACIÓN DE ALMERÍA

Decreto 2.872/2026

DECRETO DEL SR. PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL, D. JOSÉ ANTONIO GARCÍA ALCAINA.

En el Palacio Provincial de Almería, en la fecha que figura en la información de firma de este documento por el Presidente de la Diputación.

Conocida la propuesta de la Diputada Delegada del Área de Recursos Humanos y Contratación, de fecha 10 de noviembre de 2026, dicto Decreto con el siguiente contenido:

MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA NÚM. 2.223/2026, DE 18 DE SEPTIEMBRE, RELATIVA A LA CONVOCATORIA DE LISTA DE ESPERA DE LICENCIADO/A EN DERECHO.

Mediante Resolución de la Presidencia núm. 2.223/2026, de 18 de septiembre, ha sido aprobado el nombramiento del tribunal calificador de las pruebas de la convocatoria de concurso oposición para la formación de una lista de espera de licenciado/a en derecho.

En dicho tribunal ha sido nombrada, Dña. María Rosario Viciana Cuenca como presidenta titular. Con fecha 9 de noviembre de 2026, la Sra. Viciana, ha excusado su participación al no poder integrar el tribunal debido a una de las causas de abstención especificadas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por lo que es necesario proceder a su sustitución.

Obra en el expediente, en sentido favorable, el preceptivo informe a que se refiere el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

Por todo lo cual, RESUELVO:

Único. - Modificar la Resolución núm. 2.223/2026, de 18 de septiembre, por la que ha sido aprobado el nombramiento del tribunal calificador de las pruebas de la convocatoria de concurso oposición para la formación de una lista de espera de licenciado/a en derecho, en relación a la composición del tribunal. Y así, donde dice:

PRESIDENTE

- Dña. María del Rosario Viciana Cuenca, titular y Dña. Mª José Pérez Martínez, suplente.

Debe decir:

PRESIDENTE

- Dña. Mª José Pérez Martínez, titular y Dña. María Soledad Martínez Fuentes, suplente.

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en DIPUTACIÓN DE ALMERÍA (P0400000F) verificable en: https://ov.dipalme.org/csv?id=i0umHfi3biLo8hBtyQeug== con sello electrónico en fecha 12/11/2026 - 11:07:49. Certificado http://www.cert.fnmt.es/dpcs - art. 10.2.b Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	PBQIsvRjg2ikn+D+KjV/kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Garcia Alcaina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	12/11/2026 11:01:24
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/PBQIsvRjg2ikn+D+KjV/kw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		